



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA OFC. 211 A**

Proceso : EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado : 68001-4003001-2002-00731-00
Demandante : EDUARDO MARTINEZ BRAVO
Demandado: LUIS JESUS ORDUZ BOHORQUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Revisado el expediente, en el auto de fecha diez de septiembre último, en la que se fijó fecha para recepcionar el testimonio del señor ALFONSO CASTILLO RINCON, se advierte que el día citado no es el correcto, por lo tanto se aclara en tal sentido que la fecha para llevar a cabo la diligencia de INTERROGATORIO es el día VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LA HORA DE LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga 18 de septiembre de 2020.